

**PUBLICACION EFECTUADA POR EL ICAFE EN EL
PERIODICO LA NACION EL DIA DOMINGO 2 DE JUNIO DEL 2002**

Señores
Beneficiadores, Exportadores y Torrefactores de Café
Presente

Estimados señores:

Para su conocimiento me permito adjuntar texto de la publicación efectuada por este Instituto el pasado domingo 2 de junio en el periódico la Nación, en relación con las Asambleas Nacionales Electorales de los Sectores Beneficiador, Exportador y Torrefactor.

"EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

**COMUNICA A LOS SECTORES BENEFICIADOR, EXPORTADOR Y TORREFACTOR DE CAFE
LO SIGUIENTE**

- 1) Que de acuerdo con el artículo 109 de la Ley N° 2762 de 21 de junio de 1961, reformado por la Ley N° 8109 del 4 de julio de 2001, para el nombramiento de los **Delegados** propietarios y suplentes de los sectores beneficiador, exportador y torrefactor al **Congreso Nacional Cafetalero**, así como para la escogencia de la **terna de candidatos a la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica**, se deben realizar Asambleas Nacionales Electorales de cada uno de estos sectores en el próximo mes de **julio de 2002**.
- 2) No obstante lo anterior, en relación con la **Asamblea del Sector Beneficiador**, se informa que la realización de dicha Asamblea se encuentra suspendida por disposición de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, debido a recurso de amparo interpuesto por la Asociación de Beneficiadores de Café, suspensión que se mantiene hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso, o no disponga otra cosa.
- 3) A los sectores exportador y torrefactor se les comunican que los **padrones electorales definitivos** estarán a su disposición a partir **del próximo lunes 3 de junio** en las Sedes Regionales del Instituto del Café de Costa Rica, así como en la Unidad de Liquidaciones de la Sede Central.
- 4) En las Asambleas de los sectores exportador y torrefactor participarán aquellas firmas, tanto personas físicas como jurídicas, que hayan estado debidamente inscritas en el ICAFE al 30 de marzo de 2002 y que hayan estado económicamente activas durante las cosechas cafetaleras 2000-2001 y 2001-2002, según lo establece la citada ley.
- 5) De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 2762, para participar en las respectivas Asambleas, cada firma exportadora y torrefactora **debe acreditar a un representante** ante el ICAFE **a más tardar el próximo 30 de junio**, para lo cual se tiene que cumplir con el siguiente procedimiento y/o requisitos:
 - a) Cada exportador y torrefactor deben remitir una nota a la Dirección Ejecutiva del ICAFE, firmada por el representante legal de la respectiva entidad, donde se indique la designación correspondiente, con el **nombre y calidades** de la persona designada a participar en la respectiva Asamblea.
 - b) En el caso de personas físicas, deberá mediar nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de su designación como representante a la respectiva Asamblea.

Asimismo, les comunicamos que en una próxima publicación se realizará la respectiva **convocatoria**, detallando día, hora y lugar de realización de las Asambleas Nacionales de los sectores exportador y torrefactor, para los efectos indicados anteriormente.

Les recordamos que el periodo de acreditación de los representantes vence el próximo 30 de junio".

Para confirmar si están incluidos en Padrón Electoral de los Exportadores y Torrefactores, pueden llamar a la Unidad de Liquidaciones al Teléfono 243-78-45 y/o a la Sedes Regionales de este Instituto.

Sede Regional	Lugar exhibición padrón electoral
Valle Central Occidental	Regional Valle Central Occidental ICAFE. Ubicada 350 metros al sur de la Cruz Roja de Naranjo, sobre la radial. Teléfonos 451-07-01 y 451-07-00.
Valle Central	En las instalaciones del Centro de Investigaciones en Café(CICAPE). Situada en San Pedro de Barva de Heredia. Teléfonos 260-18-75 y 260-18-74.
Los Santos	Regional Los Santos ICAFE. Ubicada 250 metros norte de la Iglesia de San Marcos de Tarrazú, camino al Rodeo. Teléfonos 546-77-14 y 546-54-53.
Turrialba	Regional Turrialba ICAFE. Ubicada en las instalaciones de Cabiria del CATIE, tercer casa. Teléfonos 556-87-00 y 556-89-00.
Pérez Zeledón	Regional Pérez Zeledón ICAFE. Ubicada carretera a Rivas, de la plaza de la Bonita 1,5 Km al sur. Teléfonos 200-51-20 y 200-51-30.
Coto Brus	Regional Coto Brus ICAFE. Ubicada 200 metros este del parque de San Vito, carretera a Sabalito. Teléfonos 773-36-44 y 773-36-43.

Atentamente;

JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo